



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL	NO. IA-66-023-907049991-N-2-2025
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS	

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 2025, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS "JAGUAR NEGRO" DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN UNIDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO C, COL. MAYA, C.P. 29010, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA Y EL REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE; CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS EN LA PARTIDA 35701.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LOS PROYECTOS "MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE UNIDADES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN" Y "MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN" PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL (IMSS-BIENESTAR) SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 47, 48 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LEY) Y 51 DE SU REGLAMENTO Y LO PREVISTO EN EL PUNTO 6.0 DE LAS BASES.

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA C.P. ROSALÍA VÁZQUEZ SÁNCHEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTA DEL COMITÉ Y ASISTIDA POR EL LIC. CINAR RODRIGO ÁLVAREZ SANTOS SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DESIGNADO POR LA CONVOCANTE DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON FUNDAMENTO EN LO APLICABLE AL REGLAMENTO DE LEY, PRESIDE EL EVENTO Y QUIEN AL INICIO DE ESTA COMUNICÓ QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY, SOLAMENTE SE RECIBIRÁN PROPUESTAS DE AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN RECIBIDO EL OFICIO DE INVITACIÓN Y PRESENTADO SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX (EN ADELANTE PLATAFORMA COMPRAS MX).

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DECIMO PÁRRAFO DE LA LEY SE HACE CONSTAR QUE A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGÚN REPRESENTANTE O PERSONA QUE MANIFESTARA INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN EL MISMO.

ACTO SEGUIDO, EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES SE DA LECTURA AL FALLO CONTENIDO EN ESTA ACTA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

EL 16 DE DICIEMBRE DE 2025, SE PUBLICÓ EN EL SISTEMA COMPRAS.MX, LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-66-023-907049991-N-2-2025, CUYA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVÓ A CABO EL 22 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 14:00 HORAS, EN LA QUE SE RECIBIERON 3 (TRES) PROPUESTAS A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRAS.MX PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS DETALLADO Y ELABORAR LA EVALUACIÓN QUE FUNDAMENTA Y MOTIVA EL FALLO DE LA MISMA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY Y 51 DEL REGLAMENTO, DE LOS LICITANTES INVITADOS A PARTICIPAR:

NO.	LICITANTES INVITADOS QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRAS MX)
1	JOSÉ MANUEL AMEZCUA BLANCO
2	CASA DE MATERIALES TARA S.A. DE C.V.
3	MACORO CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES S.A. DE C.V.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL	NO. IA-66-023-907049991-N-2-2025
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS	

COMO RESULTADO DE LA APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

ANEXO 06.1 (REQUISICION 16)

NO.	LICITANTES INVITADOS QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN ELECTRONICAMENTE (VÍA COMPRAS MX)	ANEXO 06.1 (REQUISICION 16)	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.	OBSERVACIONES
1	JOSÉ MANUEL AMEZCUA BLANCO	GLOBAL	\$17,644,705.00	ACEPTADA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA
2	CASA DE MATERIALES TARA S.A. DE C.V.	GLOBAL	\$17,648,235.19	ACEPTADA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA
3	MACORO CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES S.A. DE C.V.	GLOBAL	\$17,641,507.18	ACEPTADA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and several initials.]



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL	NO. IA-66-023-907049991-N-2-2025
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS	

ANEXO 06.2 (REQUISICIÓN 44)

NO.	LICITANTES INVITADOS QUE PRESENTARÓN SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRAS MX)	ANEXO 06.2 (REQUISICION 44)	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.	OBSERVACIONES
1	JOSÉ MANUEL AMEZCUA BLANCO	GLOBAL	\$1,299,968.42	ACEPTADA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA
2	CASA DE MATERIALES TARA S.A. DE C.V.	GLOBAL	\$1,161,439.48	ACEPTADA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA
3	MACORO CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES S.A. DE C.V.	GLOBAL	\$1,300,228.26	ACEPTADA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA

ANEXO 06.3 (REQUISICIÓN 45)

NO.	LICITANTES INVITADOS QUE PRESENTARÓN SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRAS MX)	ANEXO 06.3 (REQUISICION 45)	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.	OBSERVACIONES
1	JOSÉ MANUEL AMEZCUA BLANCO	GLOBAL	\$1,658,834.10	ACEPTADA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA
2	CASA DE MATERIALES TARA S.A. DE C.V.	GLOBAL	\$1,658,170.48	ACEPTADA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA
3	MACORO CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES S.A. DE C.V.	GLOBAL	\$1,658,990.70	ACEPTADA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA

ANEXO 06.4 (REQUISICIÓN 46)

NO.	LICITANTES INVITADOS QUE PRESENTARÓN SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRAS MX)	ANEXO 06.4 (REQUISICION 46)	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.	OBSERVACIONES
1	JOSÉ MANUEL AMEZCUA BLANCO	GLOBAL	\$303,320.58	ACEPTADA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA
2	CASA DE MATERIALES TARA S.A. DE C.V.	GLOBAL	\$303,229.58	ACEPTADA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA
3	MACORO CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES S.A. DE C.V.	GLOBAL	\$303,331.02	ACEPTADA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL	NO. IA-66-023-907049991-N-2-2025
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS DE UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS	

ANEXO 06.5 (REQUISICIÓN 47)

NO.	LICITANTES INVITADOS QUE PRESENTARÓN SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRAS MX)	ANEXO 06.5 (REQUISICION 47)	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.	OBSERVACIONES
1	JOSÉ MANUEL AMEZCUA BLANCO	GLOBAL	\$102,254.07	ACEPTADA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA
2	CASA DE MATERIALES TARA S.A. DE C.V.	GLOBAL	\$102,264.29	ACEPTADA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA
3	MACORO CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES S.A. DE C.V.	GLOBAL	\$58,204.12	ACEPTADA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA

DESECHADAS EN LA REVISIÓN CUANTITATIVA: NINGUNA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, EL CRITERIO EN QUE SE FUNDAMENTA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y LA ADJUDICACIÓN ES MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, ES DECIR CUMPLE O NO CUMPLE, CONSIDERANDO EXCLUSIVAMENTE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A EFECTO DE QUE SE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

ACTO SEGUIDO EL ÁREA REQUERENTE PROCEDE CON LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DEL LICITANTE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

DE LA REVISIÓN EFECTUADA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS, LA CUAL ES ESTRICTAMENTE RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD, EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA DEL SERVICIO, MISMA QUE FUE **RECIBIDO CON MEMORÁNDUM NO. ISA/DIS/SCYM/0951/2025**, FUNDANDO Y MOTIVANDO LAS RAZONES PARA ACEPTAR O DESECHAR LA PROPUESTA, VERIFICANDO QUE LA MISMA CUMPLA CON TODO LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CONCLUYENDO LO SIGUIENTE:

LA PERSONA FÍSICA **JOSÉ MANUEL AMEZCUA BLANCO** NO PRESENTA EL PUNTO 8.1 INCISO F) ANEXO 3 Y EL PUNTO 8.1 INCISO G ANEXO 3 A PRESENTA ÚNICAMENTE UN DOCUMENTO EN BLANCO, POR LO QUE NO DA CUMPLIMIENTO A ESTOS DOS PUNTOS. DE IGUAL MANERA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO **8.2 INCISO A)** DE LAS BASES, EL CUAL ESTABLECE QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, INCLUIDOS FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS NECESARIAS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL SERVICIO PROPUESTO, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SOLICITADO POR EL INSTITUTO Y ESPECIFICANDO EL SERVICIO POR EL QUE PARTICIPA CONFORME AL ANEXO NO. 1 (NUMERAL QUE CORRESPONDA Y REQUISICIÓN), EL CUAL FORMA PARTE DE LA INVITACIÓN. SI BIEN LA EMPRESA PRESENTÓ EL DOCUMENTO SOLICITADO PARA LOS ANEXOS **1.1, 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5**, NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO NI INCLUYE LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS O FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL SERVICIO CONFORME A LO REQUERIDO. ASIMISMO, NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN MEDIANTE LA CUAL ACREDITE QUE SU PERSONAL CUENTA CON CAPACITACIÓN TÉCNICA CERTIFICADA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS ESPECIFICADOS, NI EVIDENCIA LA EXPERIENCIA DOCUMENTALMENTE COMPROBABLE, OMITIENDO TAMBIÉN LA CONSTANCIA EN



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL	NO. IA-66-023-907049991-N-2-2025
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS	

PAPEL MEMBRETADO, FIRMADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE MANIFIESTE CONTAR CON PERSONAL TÉCNICO CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA Y PERICIA NECESARIAS PARA ATENDER EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LOS LOTES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE DICHO PERSONAL ES PROFESIONISTA TITULADO. DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE LA EMPRESA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS AL NO ANEXAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, NO DEMUESTRA TENER EL PERSONAL CAPACITADO Y NO ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONISTA TITULADO, POR LO QUE SU PROPUESTA TÉCNICA SE CONSIDERA NO SOLVENTE Y QUEDA DESCALIFICADA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 10, INCISO A) Y D) DE LAS BASES, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 35, SÉPTIMO PÁRRAFO Y 40 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 39, FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, AL NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.

LA EMPRESA **CASA DE MATERIALES TARA S.A. DE C.V.** NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8.2, INCISO A) DE LAS BASES, EL CUAL ESTABLECE QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, INCLUIDOS FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS NECESARIAS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL SERVICIO PROPUESTO, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SOLICITADO POR EL INSTITUTO Y ESPECIFICANDO EL SERVICIO POR EL QUE PARTICIPA CONFORME AL ANEXO NO. 1 (NUMERAL QUE CORRESPONDA Y REQUISICIÓN), EL CUAL FORMA PARTE DE LA INVITACIÓN. SI BIEN LA EMPRESA PRESENTÓ EL DOCUMENTO SOLICITADO PARA LOS ANEXOS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5, NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO NI INCLUYE LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS O FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL SERVICIO CONFORME A LO REQUERIDO. ASIMISMO, NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN MEDIANTE LA CUAL ACREDITE QUE SU PERSONAL CUENTA CON CAPACITACIÓN TÉCNICA CERTIFICADA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS ESPECIFICADOS, NI EVIDENCIA LA EXPERIENCIA DOCUMENTALMENTE COMPROBABLE, OMITIENDO TAMBIÉN LA CONSTANCIA EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE MANIFIESTE CONTAR CON PERSONAL TÉCNICO CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA Y PERICIA NECESARIAS PARA ATENDER EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LOS LOTES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE DICHO PERSONAL ES PROFESIONISTA TITULADO. DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE LA EMPRESA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS AL NO ANEXAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, NO DEMUESTRA TENER EL PERSONAL CAPACITADO Y NO ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONISTA TITULADO Y EL PUNTO 8.2 INCISO D) PRESENTA EL DOCUMENTO SIN EMBARGO NO ADJUNTA LO SOLICITADO, POR LO QUE SU PROPUESTA TÉCNICA SE CONSIDERA NO SOLVENTE Y QUEDA DESCALIFICADA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 10, INCISO A) DE LAS BASES, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 35, SÉPTIMO PÁRRAFO Y 40 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 39, FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, AL NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.

LA EMPRESA **MACORO CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES S.A. DE C.V.** NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8.2, INCISO A) DE LAS BASES, EL CUAL ESTABLECE QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, INCLUIDOS FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS NECESARIAS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL SERVICIO PROPUESTO, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SOLICITADO POR EL INSTITUTO Y ESPECIFICANDO EL SERVICIO POR EL QUE PARTICIPA CONFORME AL ANEXO NO. 1 (NUMERAL QUE CORRESPONDA Y REQUISICIÓN), EL CUAL FORMA PARTE DE LA INVITACIÓN. SI BIEN LA EMPRESA PRESENTÓ EL DOCUMENTO SOLICITADO PARA LOS ANEXOS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5, NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO NI INCLUYE LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS O FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL SERVICIO CONFORME A LO REQUERIDO. ASIMISMO, NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN MEDIANTE LA CUAL ACREDITE QUE SU PERSONAL CUENTA CON CAPACITACIÓN TÉCNICA CERTIFICADA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS ESPECIFICADOS, NI EVIDENCIA LA EXPERIENCIA DOCUMENTALMENTE COMPROBABLE, OMITIENDO TAMBIÉN LA CONSTANCIA EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE MANIFIESTE CONTAR CON PERSONAL TÉCNICO CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA Y



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL	NO. IA-66-023-907049991-N-2-2025
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS DE UNIDADES MÈDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÒN DEL ESTADO DE CHIAPAS	

PERICIA NECESARIAS PARA ATENDER EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LOS LOTES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE DICHO PERSONAL ES PROFESIONISTA TITULADO. DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE LA EMPRESA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS AL NO ANEXAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, NO DEMUESTRA TENER EL PERSONAL CAPACITADO Y NO ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONISTA TITULADO PUNTO 8.2 INCISO D) PRESENTA EL DOCUMENTO SIN EMBARGO NO ADJUNTA LO SOLICITADO, POR LO QUE SU PROPUESTA TÉCNICA SE CONSIDERA NO SOLVENTE Y QUEDA DESCALIFICADA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 10, INCISO A) DE LAS BASES, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 35, SÈPTIMO PÀRRAFO Y 40 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÙBLICO, Y 39, FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, AL NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.

SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-66-023-90704991-N-2-2025 POR NO CONTAR CON PROPUESTAS SOLVENTES TÉCNICAMENTE PARA LOS ANEXOS 1.1 (REQUISICIÓN 16), 1.2 (REQUISICIÓN 44), 1.3 (REQUISICIÓN 45), 1.4 (REQUISICIÓN 46) Y 1.5 (REQUISICIÓN 47), PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS DE UNIDADES MÈDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÒN DEL ESTADO DE CHIAPAS, PUNTO 10 INCISO A) DE LAS BASES, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 35, SÈPTIMO PÀRRAFO Y 40 FRACCIÓN XVIII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÙBLICO, Y 39, FRACCIÓN IV, DE SU REGLAMENTO, AL NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÙBLICO. DEJANDO A CONSIDERACIÓN DEL ÀREA REQUERENTE EFECTUAR LOS TRÀMITES ADMINISTRATIVOS CONDUCENTES PARA SOLICITAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS CITADOS LOTES Y ANEXOS.

A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INVITADAS A PARTICIPAR SE LES AGRADECE SU AMABLE PARTICIPACIÓN.

CON LA LECTURA DEL PRESENTE FALLO, SE DA CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY, PROCEDIENDO A SU NOTIFICACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRAS.MX, EN TÉRMINOS DE LO ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SE HACE CONSTAR QUE EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DE UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA A LOS ASISTENTES; ASIMISMO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>; ASÍ MISMO A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN DONDE SE FIJARÁ FOTOCOPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÀBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

NO HABIENDO OTRO HECHO QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025, SE DA POR TERMINADO EL ACTO, FIRMANDO AL CALCE QUIENES INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y DE NOTIFICACIÓN A QUE HAYA LUGAR, LA CUAL CONSTA DE 8 (OCHO) FOJAS SE HACE CONSTAR QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÙBLICO, A LA CIRCULAR NO. 251-0001-2025 EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EN CONTRATACIONES PÙBLICAS DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE 2025 Y A LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES DEL MÓDULO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIONES (COMPRAS MX), LIBERADAS EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2025, LA PRESENTE ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES CONFORME A LA GUÍA DE FIRMA ELECTRÓNICA DE ACTAS DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES PÙBLICAS E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA LO CUAL DEBERÁN INGRESAR A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/firma-documentos/> CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA EMITIDA POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL	NO. IA-66-023-907049991-N-2-2025
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS DE UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS	

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ÁREA REQUIRENTE.

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
LIC. ROSALÍA VÁZQUEZ SÁNCHEZ	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PRESIDENTA DEL COMITÉ	VASR581113GI6
LIC. CINAR RODRIGO ÁLVAREZ SANTOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ	AASC7608144N8
DR. FLORENTINO ORLANDO GARCÍA MORALES C.P. HUMBER CRUZ NOYOLA VOCAL SUPLENTE	DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA VOCAL DEL COMITÉ	GAMF760305QA9
Q.F.B. ADRIANA GÓMEZ BUSTAMANTE DR. GILBERTO CRUZ FLORES VOCAL SUPLENTE	DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA VOCAL DEL COMITÉ	GOBA730208I69
C.P. SALVADOR BETANZOS SOLÍS C.P. ALEJANDRO TRUJILLO MORENO VOCAL SUPLENTE	SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS VOCAL DEL COMITÉ	BESS750817555
LIC. RODOLFO TOVAR RODRÍGUEZ ING. FIDEL AGUILAR AQUINO VOCAL SUPLENTE	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS VOCAL DEL COMITÉ	TORR7104094K2
ARQ. ROSARIO ESMERALDA COUTIÑO ROBLERO LIC. DAIREN MORALES MONTES VOCAL SUPLENTE	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD VOCAL DEL COMITÉ	CORR8611146S2
DRA. ROSA DEL CARMEN OCHOA TAPIA C.P. HERNÁN CASTELLANOS LÓPEZ LIC. GABRIEL DE JESÚS MORALES BALBUENA LIC. DESSIRE CABRERA HERNÁNDEZ VOCAL SUPLENTE	DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO. VOCAL DEL COMITÉ	OOTR660101NF6



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL	NO. IA-66-023-907049991-N-2-2025
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS DE UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS	

MTRO. ROGELIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ LIC. NORMA YEUDITH GUTIÉRREZ CHANDOQUI LIC. ENOHÉ DE JESÚS ARGUELLO LIC. NORMA YEUDITH GUTIÉRREZ CHANDOQUI SUPLENTES	SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS ASESOR	RAHR670721CC0
LIC. ANUAR PAVEL ULLOA MONTIEL <small>LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA</small>	CONTRALOR INTERNO EN EL INSTITUTO DE SALUD ASESOR	UOMA840319LD1
MTRA. MARÍA DE GUADALUPE COUTIÑO MOLINA COMISARIA PÚBLICA PROPIETARIA INVITADA MTRO. RUBÉN ARNULFO ALFONZO GÓMEZ COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE LAE. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE ARQ. SARA ALARCÓN SANTOS SUPLENTE	COMISARIA PÚBLICA PROPIETARIA INVITADA	GOMG7804061QA
ING. DIEGO IVÁN MENDOZA TORRES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. ÁREA TÉCNICA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. ÁREA TÉCNICA	METD860625MA2

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center]